Disposición final: El presente Decreta entrará en vigar el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del 1 de septiembre de 1991.

Sevilla, 10 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andolucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
ANEXO		
AHEAU	LOCALIDAD	PROVINCIA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM, 2	ALMERIA	ALMERIA
Por transformación de la Ext. del J.B.		-
"Nicolás Salmerón y Alonso" de Almería.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BENALUI'	CADIZ
Por transformación de la Ext. del 1.8.	•	
"Sidon" en Benalup.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PUERTO REAL	CADIZ
Por transformación de la Ext. del I.B.		
"Manuel de Falla" en Puerto Real.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	EL PUERTO DE SANTA	CADIZ
Por transformación de la Sección del	MARIA	
I.F.P. "Mar de Cádiz" en El Puerto de		
Santa María.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 3	CORDOBA	CORDOBA
Por transformación del I.B. "Angel de		
Saavedra" y la Sección de F.P. "Valdeolle	*	
ros" de Córdoba.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	LA CARLOTA	CORDOBA
Por transformación del I.F.P. "Pablo de		
Glavide" y la Ext. del I.B. "Francisco	•	
de los Rios" de La Carlota.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 1	GRANADA	GRANADA
Por desdoblamiento del I.B. "Padre Suá-		
rez" de Granada.		
INSTITUTO DE ENSEMANZA SECU DARI. NU 2	C"ANADA	GRANADA
Por transformación de la Ext. del I.B.		
"Cartuja" de Granada.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PATERNA DEL CAMPO	HUELVA
Por transformación de la Ext. del I.B.	•	
"Pedro Alonso Morgado" en Paterna del		
Campo.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAMPILLO DE ARENAS	JAEN
Por transformación de la Secc. de F.P.		
"Santa Lucia" y la Ext. del I.B. "Sie-	•	
rra Mágina" en Campillo de Arenas.	. , ,	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CORTIJOS NUEVOS	JAEN
Por transformación del I.F.P. "El		
Yelmo" y la Ext. del I.B. "Sierra		
de Segura" en Cortijos Nuevos.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	JAEN	JAEN
Por transformación del I.F.P. "El Va-		
lle" y la Ext. del I.S. "María Belll-	· .	
do" en Jaën.		
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
***************************************	LINARES	JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B.	LINARES	JAEN
	LINARES	MAAL
Por transformación de la Ext. del I.B.	LINARES	MAAL MAAL
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares.	•	
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra.	•	
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen	•	
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra.	•	
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra. Sre. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albari	MARMOLEJO	JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra. Sre. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albariza" y la Ext. del I.B. "María Bellido"	MARMOLEJO	JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra. Sre. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albari	MARMOLEJO	JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra. Sre. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albariza" y la Ext. del I.B. "María Bellido"	MARMOLEJO	JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I:B. "Ntra. 5re. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albari za" y la Ext. del I.B. "María Bellido" en Mengiber. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B.	MARMOLEJO MENGIBAR	JAEN JAEN
Por transformación de la Ext. del I.B. "Huarte de San Juan" de Linares. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Virgen de la Cabeza" y la Ext. del I.B. "Ntra. Sre. de le Cabeza" en Marmolejo. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Albariza" y la Ext. del I.B. "María Bellido" en Mangiber. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	MARMOLEJO MENGIBAR	JAEN JAEN

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. "Or Francisco Merín" y le Ext. del I.B.	SILES	JAEN
"Sierra de Segura" en Siles. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Secc. de F.P. "Acebúche" de Torredonjimeno.	TORREDONJIMENO	JAEN
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA De nueva creación.	TORREPEROGIL	JAEN
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. "Fuente de la Peña" en Valdepeñas de Jaén.	VALDEPEÑAS DE JAEN	JAEN
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - Por transformación del I.F.P. de Vilches.	VILCHES	JAEN
INSTITUTO DE EMSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. de Alora en Aloxaína.	ALOZAINA	MALAGA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. de Arroyo de la Miel en Benalmádena- Coeta.	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. Num. 12 de Málaga en Cártama.	CARTAMA	MALAGA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.B. "El Carmen" y el I.F.P. "El Carmen" de Cazalla de - la Sierra.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. "Gonzalo Nazareno" en Dos Hermanas.	DOS HERMANAS	SEVILĻA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación del I.F.P. y la Ext. del I.B. "Virgen del Castillo" en Las Cabezas de San Juan.	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Secc. de F.P. de Pilas.	PILAS	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. "Fray Bartolomé de las Casas" en Puebla de Cazalla.	PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por demdoblamiento del I.B. "Mateo Alemán" de San Juan de Aznalfarache.	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 3 Por desdoblamiento del I.P.F.P. de Sevilla.	SEVILLA	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B. de Cantillana en Tocina.	TOCINA	SEVILLA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Por transformación de la Ext. del I.B.	VILLAVERDE DEL RIO	SEVILLA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

de Cantillana en Villaverde del Rio.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, del Consejo de Gabierno par la que se reconoce el carácter de Comunidades Andaluzos asentadas fuera del territorio Andaluz a diecisiete Asociaciones de Emigrantes.

Vistas los expedientes tramitados a instancia de dicisiete Asaciaciones de Emigrantes Andaluces, referenciadas en relación anexa a esta Resolución, solicitando ser reconocidas como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía y, en base a ello, se proceda a su inscripción en el Registro Oficial de la Dirección General de Política Migratoria, adscrita a la Consejería de Asuntos Sociales por Decreto del Presidente 223/90, de 27 de julio, a la que se le asignan todas las competencias en moteria de emigración recogidas en la Ley 7/86 de 6 de mayo, de Reconoci-

miento de las Camunidad Andaluzas Asentadas Fuera de Andalucía.

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1°. Que las Asociaciones referidos, dentro del plazo legalmente establecida, presenton solicitudes de tol reconocimiento, a las que acompoñan Certificación del acuerdo adoptoda, a toles efectos, por su Asombleo General.
- 2°. Que, asimismo, quedan aprobados en los expedientes tromitadas los siguientes requisitos:
- a) Que se trata de Asociaciones legalmente constituidos y con personalidad jurídica propia, de conformidad con el ordenamiento jurídico del territorio en el que están constituidas.
- bl Que la mayoría de sus miembros ostentan la condicián política de andaluces a de ciudadanos de ascendencia andaluza.
- c) Que su objetivo principal es el mantenimiento de los lazos culturales y sociales con el pueblo andaluz, así camo la difusión de las expresiones culturales andaluzas en elterritorio donde están ubicadas.
 - d) Que carecen de ánimo de lucro.
- e) Que na tienen finalidad palítica o sindicol concreta, y que su organización y funcionamiento son democráticos.
- 3°. Que a la documentación anterior se añaden copios de las Estatutos vigentes y Memoria de los actividades del aña anterior, en los que se acrediton los extremos relocionados anteriormente.
- 4°. Que en la tramitación de los respectivos expedientes se hon observado los prescripciones reglamentarias de general aplicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1°. Que en aplicación de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 7/86, de 6 de mayo, de Reconacimienta de las Camunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, es el Consejo de Gobierno el que ha de reconocer y resolver en esta materia, a propuesta de la Consejería de Asuntos Socioles.

- 2°. Que, de las dacumentos aportadas por las referidas Asaciaciones, queda suficientemente proboda lo concurrencia de las requisitos exigidas por el ortículo 5 de la Ley citada en el opartodo anterior.
- 3°. Vistos los artículas 42 de la Canstitucián Española, 8, 12.1 y 3.4° del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así camo la Ley 7/86 de 6 de moyo, por la que se regulo el Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, Decreto 368/86, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamienta del Registro Oficial de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía y demás preceptos de generol aplicación.

Por cuanta antecede, o propuesto de la Consejera de Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de septiembre de 1991.

Ha resuelto, reconocer como Comunidades Andoluzas asentadas fuera del territorio Andaluz, a las Asaciaciones de Emigrantes Andaluces referenciadas en relación anexa, debiéndose iniciar los trómites de inscripción de tal Reconocimiento, en el Registra Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del Art. 48 b de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Camunidad Autónoma, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Artícula 52.2 de a Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso. Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO Cansejero de Asuntos Sociales

ANEXO

RELACION DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES A LAS QUE SE RECONOCE EL CARACTER DE COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CC.AA.O PAIS
- CENTRO ANDALUZ PEÑA FLAMENCA SOLERA Y AMISTAD	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA "GRUTA DE LAS MA		
RAVILLAS"	CORNELLA LL. (BARCELONA)	CATALUÑA
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA HIJOS DE HUESCAR		
Y PUEBLA DON FADRIQUE	CORNELLA LL.(BARCELONA)	CATALUÑA
- CASA DE ECIJA EN CATALUÑA, ASOCIACION ANDALUZA	HOSPITALET LL.(BARCELONA)	CATALUÑA
- CIRCULO FLAMENCO ANDALUZ EN MATARO	MATARO(BARCELONA)	CATALUÑA
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ALCALA LA REAL Y		
COMARCA	TEHRASSA (BARCELONA)	CATALUÑA
- CENTRO ANDALUZ "LA GIRALDA"	L'ARBOC DEL PENEDES (TARRAGONA)	CATALUÑA
- CENTRO CULTURAL DE ANDALUCIA DE REUS	REUS (TARRAGONA)	CATALUÑA
- CASA CULTURAL ANDALUZA DEL BAIX PENEDES"VIR-	SANT JAUME DEL'S DOMENYS	
GEN DEL ROSARIO"	(TARRAGONA)	CATALUÑA
- CASA DE ANDALUCIA EN VALLECAS VILLA	MADRID	MADRID
- CASA CULTURAL ANDALUZA DE MONCADA	MONCADA(VALENCIA)	PAIS VALENCIANO
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ONTINYENT	ONTINYENT(VALENCIA)	PAIS VALENCIANO
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE TAVERNES		
BLANQUES	TAVERNES BLANQUES(VCIA.)	PAIS VALENCIANO

- CULTURE ANDALOUSE

PEÑA FLAMENCA ANDALUZA

- CLUB CULTURAL ANDALUZ VELAZQUEZ

- COLECTIVIDAD ANDALUZA DE CHILE

CASTELNAU LE LEZ (MONTPELLIER)

FRANCIA

MELBOURNE (VICTORIA)

AUSTRALIA

VILVOORDE (BRABANT)

BELGICA

SANTIAGO DE CHILE

CHILE

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nambron Profesores Universitarios.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de canocimiento de «Medicina», convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 15 de junia de 1990 (BOE 9 de julio), y habiéndose presentada recurso contra la citada propuesta, resuelto fovorablemente por la Comisión de Reclamaciones que ratifica la propuesta de la Comisión juzgadora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), Art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar Profesores Universitarios, con las emulumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Antonio Lorenzo Peñuelas Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», adscrito al Departamento de Medicina, can dedicacián a tiempo Completa y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Dan José Antonio Girán Gonžález Profesar Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», adscrito al Depar-

tamento de Medicina, con dedicación a tiempo Parcial y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá inteponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, en el plazo de dos meses

Cádiz, 13 de septiembre de 1991 — El Rector, José Luis Romero Palanco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ACUERDO de 13 de septiembre de 1991, por el que se nombro Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancio e Instrucción núm. 2 de La Línea de la Concepción. (Cádiz).

Según lo previsto en el art. 3°.1 de la Orden de 26 de junio de 1991 tBOE 28) y art. 3°, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE 28), este Ministeria ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicio de Andolucía, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1991, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción núm. 2 de la Línea de la Concepción, a Don Rafael Antonio Martínez Torregrosa.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991. — El Gerente Territorial de Andalucía en Sevilla, Enrique Llorente Píriz.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebos selectivas convocadas para el ingreso en el grupo Auxiliar Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitorio dependientes del Organismo.

En cumplimiento de la Base 6.1 y 6.4 de la Resolución de 24 de mayo de 1991, de) 8.A.S., por la que se muncia pruebas selectivas para el ingreso en el groje Anxiliar Administrativa de Función Administrativa, se convoca en llamaziento único a los opesitores admitidos en dicho proceso selectivo, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el dia 27 de octubre de 1991 a las 9 horas, con la siguiente distribución por provincias y centros:

ALMERITE COLEGIO UNIVERSITARIO "LA CASADA".

De Abad Castillo, Mª Luisa a Zurano Zurano, Isabel Mã

CADIZ: ' POLICLIN.CO, FACELTAD DE MEDICINA

De Abad Fernandez, Ana Elena a Estrada Respeto, Jesús FACULTAD DE MEDICINA

Do Fabra Jimenez, Juan Manuel a Naya Ygueravide, Ubaldo FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

De Nebro Torres, Juan José a Zayas Lopez, 98. Carmen

CORDOBA: CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

De Abad Elias, Purificación a Zurita Palma, Raquel

. (DA) FACULTABLE BE DERECHO?

Do Amad Moles, M.Santos a Hormando, Morales, 1994 ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARGUITECTORA TECNICO

De Hermandez Muñoz, Alfonso a Peregrine Palomar . Le.

FACULTAD DE MEDICINA

De Peregrina Peregrina, Jesús a Zurita Puerto, Hosa

HUELVA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

De Abreu Rodas, Juan José a Nuñez Segura, Manuel

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA

De Otiben Mora, Mã. Teresa a Zayas Rodriguez, Zeilo

JAEN: COLEGIO UNIVERSITARIO

De Abenza Guillén, Juan Fdo. a Morales Checa, Andrés

ESCUELA PROFESORADO E.G.B.

De Morales de la Cruz, Mercedes a Zumora Serrano, Ant.